

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez 10.
Administración: Tomás Pérez 14.
Teléfono núm. 111
No se devuelven los originales.

Ultimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE
NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precio convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a. na, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica.

SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

DOÑA VICTORIANA LOPEZ RODRIGUEZ

Falleció en Bernuy Zapardiel el día 6 de Abril de 1906

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su viudo D. Remigio Baradinas Jiménez, hijos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á la Misa de aniversario que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia parroquial de dicho Bernuy el día 6 del corriente á las diez de su mañana

Bernuy Zapardiel 4 Abril 1908.

No se reparten recordatorios.

CON CENSURA ECLESIASTICA

El ferrocarril á Peñaranda

Contesto muy gustoso al requerimiento que en su número del 31 me dirige EL DIARIO, y tengo en ello tanto más satisfacción cuanto más ocasión encuentro de mostrarme optimista respecto de este asunto del ferrocarril que, porque interesa mucho á Avila, á mi me interesa.

No hay fundamento para la alarma de que EL DIARIO se hace eco, porque en la Gaceta del 27 no se mencione el citado ferrocarril. El periódico oficial tiene su valor (poco más de lo que cuesta el papel), pero no el suficiente para tomar por dogma lo que diga. Yo he leído en él los nombres de los ferrocarriles de Avila á Béjar y de Segovia á Avila, (ya hace años que sabía eso) y, sin embargo, estoy bien seguro de que ha de haber pitado mucho el de Peñaranda antes que los otros se hagan, aunque aquellos estén ya incluidos y éste solamente admitido.

En esas dos palabras subrayadas está la explicación de lo que algunos no ven claro. Y es lástima que yo no pueda tirar fuertemente del hilo para romper el nudo y desenredar la madeja; por que así verían bien la cuestión hasta los ciegos. Pero como todo no puede escribirse, y menos respecto de asuntos en que tanto se intriga, por los grandes intereses que se juegan, yo me limitaré á repetir que el ferrocarril de Avila á Peñaranda se hace, y que se hará como secundario ó como estratégico.

Para que pueda ser en la primera forma, el art. 15 de la ley, que antes solo admitía como secundarios los de vía estrecha, dice ahora, merced á la enmienda del Sr. Ortuño: «—La anchura de la vía entre los bordes interiores de los carriles será de un metro, salvo aquellos casos en que el Gobierno estime conveniente modificarla. Uno de esos casos es el del ferrocarril nuestro, que por ser de vía ancha no podía figurar como secundario que ahora tácitamente, lo es ya, que luego lo será declaradamente.

Para que pueda hacerse como es estratégico (y á esto se va primero, por que es lo más rápido) ha sido necesaria que no figurase en la Ley como incluido ya, por razones y compromisos políticos de importancia; pero yo tengo junto á estas cuartillas un escrito de quien sabe muy bien lo que piensa el Estado Mayor central, y en ese escrito dice:

«Lo de Guerra va en auge; se pondrá á Fomento, al contestar ahora á una Real orden sobre estratégicos, la construcción de varias líneas, entre ellas la de Peñaranda, que el Estado Mayor considera de gran necesidad y URGENCIA.

Por esto, y porque la Junta de Defensa nacional está decidida á secundar la obra, la voluntad que dirige este asunto ha cedido ante ciertas necesidades políticas al ser publicada la Ley, segura de que nada se pierde, porque la Gaceta no da ni quita, y en cambio el Consejo de Obras públicas y el Estado Mayor proponen; que es como si dijéramos, deciden.

Estaba, pues, ya en el secreto de que no había de aparecer en la Gaceta ese ferrocarril, cuya «desaparición» ha alarmado á mis compañeros como la noticia de un desencarriamiento; pero repito que no hay motivo para desconfiar, sino, por el contrario, para felicitarse del rumbo por que van las gestiones. El ferrocarril de Avila á Peñaranda está admitido, será incluido y saldrá á concurso, preferentemente propuesto por el Estado Mayor central.

Cuándo será esto, y cuál el resultado de la subasta, ya el tiempo nos lo habrá de decir. Yo no predigo; informo. Y mi información es asegurar que ese ferrocarril disfrutará en su día de las ventajas concedidas á los secundarios, en virtud de la citada enmienda del Sr. Ortuño, y será propuesto por el Estado Mayor Central como estratégico en la primera relación que haga este Centro.

BONIFACIO CHAMORRO.

9-IV-08.

¡NO LLORES!

Ya sé porque sientes;
ya sé que á tu alma,
martiriza mortal pesadumbre;

¡la de amor que no tiene esperanza!

La que siente, el que duda queriendo;
queriendo con rabia;
la que sufre quien sus ilusiones,
vé por una mujer, despreciadas.

Mas... no llores por eso, no llores,
que allá en mi ventana,
donde crecen hermosas y tiernas
florejillas, que riego con lágrimas,
te espero esta noche,

te espero con ansia,
para ver si arrancarte consigo
esa ardiente pasión que te mata.

Ya verás que felices seremos
en amante charla,
que á mi reja ilumina la luna
de estas noches tan tibias, tan claras,
en que bello el amor y en la brisa
batiendo sus alas,

con perfumes de gratos ensueños
y quimeras de rosas se embriagan.
Conque alégrate pronto; desecha
ese llanto; fíjate en mi cara,
y verás hermosura que asombra
y que envidia le diera á la ingrata.

Ya sé, ya, que sientes
y que inunda tu pecho la rabia
mas... acude á la cita, un tesoro,
te reservo de amor y esperanza.

O. S. M.

Montepío de empleados municipales

Propúsose la enmienda de los artículos 8.º y 9.º y éstos si que piden á voces su reforma.

«Art. 8.º Serán elegibles para constituir el Consejo de Administración todos los empleados contribuyentes á los fondos del Montepío.

«El Secretario del Ayuntamiento, el Contador municipal, el Oficial primero de Secretaría y el Tesorero municipal, son Vocales natos del Consejo.

«Art. 9.º Constituirán el Consejo de Administración:

«El Secretario del Ayuntamiento, que lo será á la vez del Consejo, con facultad de delegar precisamente en individuo del Consejo mismo.

«El señor Contador municipal.
«El señor Oficial primero de Secretaría.

«El Tesorero municipal.
«El señor Arquitecto municipal.

«Uno de los Médicos municipales.
«El señor Administrador de consumos.

«Un escribiente de primera ó segunda por los de su clase.»

Páñase, y así fué acordado, en las enmiendas que solo se consideraran como Vocales natos del consejo el Secretario del Ayuntamiento, el contador y el tesorero, con los cuales y otros cuatro más, elegidos entre todos los socios, se constituirá el consejo, renovándose todos los años los vocales de elección.

La simple lectura de los artículos referidos demuestra claramente cuánto deja que desear la redacción de ellos y cuán razonables las enmiendas presentadas por estar en contradicción el espíritu del artículo con el 9.º

Según éste no quedan más vocales elegibles que dos y éstos entre reducido número de socios, uno de los tres médicos y otro de los escribientes, de donde se deduce que en el artículo 8.º se conceden á los socios derechos que se les niegan en el 9.º

Además de la palmaria contradicción existente en estos dos artículos, parecemos reclamaban corrección porque pudiera muy bien suceder que ninguno de los Médicos ni de los escribientes ó solo uno de ellos perteneciera á la institución y entonces quedarían sin cubrir sus cargos en el Consejo en el primer caso ó no po-

drían renovarse en el segundo, por que no juzgamos factible obligar á nadie á formar parte del Consejo administrativo de una sociedad en que ni tiene deberes que cumplir ni derechos que defender, á pesar de que entre los socios haya quien opine lo contrario, aunque no se nos alcanzan las razones en que pueda apoyarse la imposición de tal cargo.

Al art. 20 que dice: «Las pensiones vitalicias serán de primera, segunda y tercera clase; consistiendo respectivamente en la tercera, cuarta y quinta parte del mayor sueldo que el causante hubiere disfrutado en activo por tiempo de dos años;» se proponía una enmienda en el sentido de que las pensiones tanto temporales como vitalicias, de que trata el Reglamento, fueran solo de una clase, consistiendo en la cuarta ó quinta parte del mayor sueldo que hubiere disfrutado el causante por tiempo de dos años.

Fué retirada convenciéndose los proponentes ser muy justo que tuvieran derecho á mayor pensión los herederos de aquellos empleados que más tiempo hubieran sido socios del Montepío, puesto que contribuyeron con mayores cantidades á su sostenimiento, que los socios más modernos.

Al tratar de las pensiones temporales consistentes en la quinta parte del mayor sueldo que hubiere disfrutado el causante durante dos años y á la cual tienen derecho las viudas y huérfanos de aquellos empleados que lo hubieren sido más de dos años y menos de quince, desde cuya fecha adquieren derecho á pensión vitalicia, pidióse se adicionara un nuevo artículo en que se consignara:

«Los empleados que se inutilizaran por cualquier causa para el servicio, tendrán los mismos derechos respecto á la pensión, que tendrían sus herederos en caso de fallecimiento.»

Fundóse en que, ocurrida la inutilidad, el empleado necesita aumentar sus gastos para atender á las necesidades de su dolencia, sin por ello prescindir de las exigencias del sostenimiento de su familia y sin poder ganar nada añadiéndose á sus sufrimientos físicos otros morales ante su hogar sin pan y una quizá cruel enfermedad para cuyo alivio carece de medios.

Se dijo en contra que en caso de inutilidad el Ayuntamiento sigue pagando al empleado su sueldo y en caso de admitirse la enmienda, se consideraría eximido de esa obligación moral, puesto que ya no carecería en absoluto de recursos el empleado.

No carece de fuerza este argumento; pero el hecho de que tenga un empleado derecho á una exigua cantidad del Montepío, siendo ésta tan pequeña, no justificará que el Ayuntamiento deje de prestarle su ayuda precisamente cuando más de ella necesita; pero pierde mucha fuerza si se tiene en cuenta que el Ayuntamiento no está obligado por ley alguna á satisfacer el sueldo á un individuo que no le presta ningún servicio, si no que la obligación es únicamente moral.

Solo hacemos mención de las más importantes enmiendas; pues si bien se presentaron algunas más, de escasa importancia fueron retiradas sin discusión.

Réstanos tratar de las dos últimas que se discutieron y con más extensión que las anteriores, prueba de la importancia de ellas, de las cuales nos ocuparemos otro día.

La apariencia no es la realidad

Es tan honda y fundamental la diferencia entre el absolutismo de un poder falso, arbitrario, déspota, tirano y el régimen justo y conforme á razón de una potestad verdadera y legítima que ordena y endereza todos sus actos de gobierno al bien común de los súbditos, que basta comprender bien la dicha diferencia para que se disipen y desvanezcan todas las sombras y tinieblas que envuelven la cuestión acerca de la verdad ó falsedad, de la razón ó sin razón del liberalismo y de las ideas é instituciones liberales.

Tomando por base la distinción entre potestad legítima y potestad ilegítima se llega por un discurso racional y rigurosamente lógico á demostrar que hay también dos clases de sujeción: una racional y otra irracional; y consiguientemente dos clases de independencia, una injusta y contraria á la sujeción racional, otra justa, conforme á razón y contraria á la irracional.

De donde resulta que ha de haber asimismo dos clases de libertad: una falsa y otra verdadera: una la que se opone á la sujeción racional y justa; otra la que es contraria á la sujeción irracional, violenta é injusta.

Quien tenga el ánimo libre de prejuicios y el corazón libre de las malignas y fatales influencias de las pasiones y buscando de buena fe y sinceramente la verdad; quiera ver claro lo que es el liberalismo y lo que es la libertad y cuán diferentes y contradictorias son esas dos cosas que tanto se parecen en cuanto á lo material de las palabras, no tiene más que reparar y fijarse bien en las dos siguientes definiciones:

La libertad es la independencia opuesta á la sujeción irracional, con respecto á la falsa autoridad.

El liberalismo es la independencia opuesta á la sujeción racional con respecto á la autoridad verdadera y legítima.

La independencia de la libertad es una independencia racional justa y santa; porque se opone á la sujeción irracional y á los mandatos de un poder falso y que por lo mismo no es tal poder. La independencia del liberalismo es una independencia irracional é injusta y que más bien que independencia es y debe llamarse rebelión; porque se opone á la justa y racional sujeción que se debe á toda legítima autoridad.

Pues claro está que como una potestad ilegítima y falsa no tiene derecho á mandar, tampoco lo tiene á ser obedecida y no teniéndolo á ser obedecida, no puede ser fundamento de un deber de obediencia en los demás, puesto que todo deber supone un derecho al cual responde y es correlativo. De ahí que nadie esté obligado á obedecer á quien no sea su verdadero superior en aquello en que no lo es. Y como en este caso no existe el deber de sujeción por eso precisamente aquí tiene lugar la independencia racional y la verdadera libertad.

Pero si se trata de una potestad verdadera y legítima y que manda en uso de su derecho, á este derecho corresponde en los súbditos un verdadero deber de obediencia al cual están obligados á sujetarse. De tal manera que la independencia en este caso es irracional é injusta. Pues esa es la independencia del liberalismo.

Cortés.

Las Cortes.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Madrid 3.

En el Senado

Abrese la sesión á las tres y cincuenta presidida por el general Azcárraga.

El ministro de la Gobernación contesta á las preguntas que ayer formuló el Sr. Loygorri sobre el servicio de los tranvías, declarando que ha conferenciado con el Alcalde, quien se halla dispuesto á atender al público.

El Sr. Palomo dirige varias preguntas sobre servicios de la marina, y anuncia una interpelación sobre este asunto. El Sr. Loygorri pide datos para explicar otra sobre el mismo asunto.

Se entra en el orden del día y sin discusión se aprueba el dictamen estableciendo los tribunales industriales.

Continúa el debate sobre represión del terrorismo, haciendo uso de la palabra el Sr. Dávila el cual no se muestra partidario de la ley.

Cree que existe un estado de opinión que se sospecha que el terrorismo está amparado por determinadas ideas separatistas, interesadas en mantener el odio contra el poder central.

Se suspende esta discusión, reanudándose la del dictamen sobre los funcionarios de Gracia y Justicia consumiendo el segundo turno el señor Alonso Castrillo, el cual que la en el uso de la palabra para mañana, por levantarse la sesión.

En el Congreso

Dió principio la sesión á las tres y treinta bajo la presidencia del señor Dato.

Varios señores diputados formulan ruegos y preguntas y el Sr. Urzaiz anuncia una interpelación.

Entrase en el orden del día y se aprueban varios dictámenes de carteras, tomándose en consideración unas proposiciones de ley.

Reanudada la discusión sobre Administración local, el Sr. Miró continúa su discurso defendiendo una enmienda al art. 49; contesta á los cargos que se hicieron en la sesión anterior á la minoría solidaria y protesta de la creencia de que el proyecto háyase presentado para satisfacer aspiraciones de Cataluña.

El Sr. Ventosa interviene para alusiones, en nombre de los regionalistas, declarando que están conformes con el voto corporativo.

Se desechan varias enmiendas; el Sr. García Lamas defiende otra al artículo 50 proponiendo que el voto no sea obligatorio para las Asociaciones.

Le contesta el Sr. Canals y se retira la enmienda después de intervenir el Sr. Gómez Acebo.

Acto seguido se levantó la sesión.

España en Sevilla

Las gestiones que realizaba la Junta de Festejos creada recientemente por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con el objeto de procurar la mayor brillantez y esplendor de sus fiestas primaverales, han producido resultados tan satisfactorios que puede decirse que el acuerdo de celebrar en el mes de Abril la fiesta cuyo título encabeza estas líneas es, motivo del mayor entusiasmo por parte de cuantas entidades han de intervenir en ella.

El festejo de que se trata no representa el propósito de llevar á cabo un Concurso más. La idea no es otra que la de reunir en Sevilla genuinas representaciones populares de las comarcas españolas, que hagan conocer sus cantos, bailes y trajes típicos, y con esos grupos realizar determinados actos que conmemoren el Centenario de la Independencia y demuestren los distintos usos y costumbres de las diferentes regiones.

Los actos principales que con esos grupos se organizan son: grandioso recibimiento, velada literaria musical, festival músico-militar de glorificación á la bandera, gira campestre y concurrencia al Real de la Feria, durante los tres días de la misma en casetas cedidas á las comarcas.

Dado el movimiento de simpatía con que unánimemente acoge la opinión general la idea, la fiesta «España en Sevilla» resultará seguramente en la ciudad Andaluza página brillante de sus festejos de primavera que contribuirá á realzar el renombre de que disfrutan.

Caricaturas abulenses

Con verdadero sentimiento nos vemos obligados á participar á nuestros lectores que hasta la hora de cerrar la edición de este número no hemos recibido el cliché de la caricatura que pensamos insertar en el mismo.

Mas como el contrato que habíamos concertado con la casa encargada de proporcionarnos las cincografías nos permite exigir la inmediata remesa de aquellas, formulamos con esta fecha una enérgica reclamación y esperamos que el próximo lunes podremos comenzar la amena sección que tenemos anunciada.

Para las Iglesias pobres

LISTA DE DONATIVOS

(Continuación.)

	Pesetas.
SUMA ANTERIOR...	595 80
Doña Joaquina Freire.....	0 10
» Crescencia López.....	2 »
D. Felipe Vidal.....	1 »
» Marcelino González Jiménez.....	5 »
» José Martín Gómez.....	1 50
Doña Dámasa y Catalina García.....	1 »
» Emilia Estevez de Estevez.....	» 50
D. Simón Sánchez.....	» 25
» Francisco Pérez Gil.....	1 50
Doña Aquila Pastor.....	» 50
» Rosario Desas.....	5 »
» Alfonsa Urbina de Martín.....	1 »
SUMA Y SIGUE.....	615 15

Las personas piadosas que deseen contribuir al mejor resultado de esta suscripción pueden entregar sus limosnas en los comercios de D. Juan Molina.

El ferrocarril á Peñaranda

Por la contestación cumplida que á nuestro requerimiento de hace tres días da hoy el Sr. Chamorro—perfectamente informado de cuanto con este importantísimo asunto se relaciona—y publicamos como editorial del presente número, podrán ver los lectores de EL DIARIO, quedando de ello satisfactoriamente enterados, lo que hay de cierto en asunto de tan vital interés para nuestra provincia.

Justificase en este artículo la presunción por nosotros abrigada de hallarse talente la solución definitiva y favorable de la cuestión en la ley, recientemente promulgada, de ferrocarriles secundarios y estratégicos, y tal presunción surgió naturalmente en nuestro espíritu por la rápida ojeada que á sus preceptos echamos y ante la consideración, evidente y axiomática, de que el Sr. Ortuño era el primer interesado en conseguir el objeto de aspiraciones y anhelos por los cuales viene trabajando, con infatigable actividad y acierto indiscutible, factores que, sin duda alguna, integran el éxito que ha de coronar tan nobles afanes.

Es tal la importancia por nosotros concedida á esta cuestión, que no vacilamos en dedicarla—según hoy lo hacemos—dos lugares preferentes en los reducidos moldes de un mismo número de esta publicación.

Y nos place tanto más este ligero comentario puesto á la información de nuestro querido compañero señor Chamorro, cuanto que por ella se ha demostrado la necesidad de encauzar á la opinión por los verdaderos directores, impidiendo que el espíritu de bandera política pueda proseguir señalando horizontes extraviados é hiriendo, por modo desusado y ageno á toda consideración, la respetabilidad y prestigio, unánimemente reconocidos por cuantos de buena fe prestan atención á los legítimos intereses sociales.

Polémica terminada

A raíz de publicarse el último artículo del Sr. Luque, contestando á

otro anterior de D. Emilio García Igea (*El Labriego de Gimialcón*) en la polémica por este señor iniciada acerca de los Pósitos, recibimos una extensa réplica del mismo en la cual, sosteniéndose en cuanto venía defendiendo relacionado con la gran importancia de aquella institución, contestaba extensamente al mencionado señor Luque.

Tratándose de tan queridos colaboradores, la dirección de EL DIARIO visto que ambos ilustrados publicistas habían sido por igual gallardos y hábiles mantenedores de sus convicciones respectivas, ha querido cortar esta ya enojosa polémica, teniendo la suerte, merced á la generosidad del Sr. García Igea, de haber recabado de él con caballería que mucho le honra, la autorización que solicitamos para prescindir ya de la publicación de sus nuevas alegaciones.

Después de la demanda del Sr. García Igea, de la contestación del señor Luque, y de la réplica y réplica, respectivas, de tan ilustrados polemistas, se hace preciso entregar este pleito al fallo de la opinión. Y esta, prescindiendo de las particulares convicciones de los adeptos á las opiniones sustentadas por cada uno de aquellos señores, puede asegurarse que les ha sido favorable por la mesura de que han dado pruebas y la ilustración y cultura rebelada en sus escritos.

Y para completar nuestro pensamiento, haciendo presente al Sr. García Igea nuestra gratitud por el honor que nos ha dispensado, anheláramos, á fin de disipar el más mínimo resquemor que pudiera quedarles, verles darse en estas mismas páginas testigos de sus diferencias, un abrazo de amigos (que siempre lo fueron, y continuarán siéndolo) como tratado de paz que EL DIARIO les propone.

NOTICIAS

Transcurrido el año de excedencia que venía disfrutando, le ha sido concedido el reintegro en el cuerpo de Oficiales de Hacienda, á nuestro querido compañero de redacción don Jaime Martínez Villar, con destino á prestar sus servicios en la Delegación de Hacienda de Badajoz.

El Sr. Villar, que se encuentra en Madrid, regresará mañana á nuestra ciudad en el tren del mediodía.

La Excmo. Diputación provincial, ha contestado á la invitación del Alcalde de Madrid para concurrir oficialmente á los festejos del Centenario de la Independencia, en unión de las demás que componen la región de Castilla la Vieja, manifestándole, que ha oficiado al Vicepresidente de la Comisión provincial de Burgos, rogándole la represente en la reunión que éste ha convocado con dicho objeto, para que en el caso de que se llegue á un acuerdo, cooperar en la proporción que la corresponda, á dichos fines.

El Capitán general de esta región ha confirmado la sentencia de seis meses y un día de prisión correccional impuesta en Consejo de Guerra, celebrado en esta ciudad, á Juana Salcedo, vecina de Sanchidrián, por insulto de palabra y obra á la Guardia civil, dándose las órdenes oportunas para que cumpla dicha condena en la cárcel de esta capital.

Por la Alcaldía de Navas del Marqués ha sido declarado prólogo el mozo Tomás Sastre Dompablo, y por la de Amavida, Luis Pérez Fernández.

Sastrería Herrero, véase 4.ª plana

El acreditado comerciante de tejidos de esta ciudad, D. Bartolomé Yañez, ha distribuido entre su numerosa clientela el pequeño devocionario titulado «María del Cielo» como obsequio que hace expresada casa, con motivo de las próximas festividades de Semana Santa.

Comunican de Zaragoza, que el domingo último, abjuró los errores del anglicanismo, á cuya secta pertenecía, abrazando la verdadera fe, don Guillermo Vantduger Montgomery, natural de Nueva York, que accidentalmente se hallaba en esta ciudad. La ceremonia se celebró en el Palacio arzobispal, habiéndole administrado nuestro Prelado el bautismo *sub conditione*, la confirmación y la Eucaristía.

Las compañías de los ferrocarriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Andaluces y Bobadilla á Algeciras pone en conocimiento del público que, á partir de hoy que lará establecido un servicio semanal de viajeros que faciliten el viaje rápido directo entre Londres, París, Madrid, Algeciras (para Tánger y Gibraltar) y Málaga.

Durante la primera quincena de Mayo y segunda de Agosto respectivamente, de once á trece de la mañana, y todos los días laborables, se admitirán en las Secretarías de todos los centros oficiales de enseñanza de este distrito universitario las matrículas de los alumnos no oficiales que en las convocatorias de Junio y Septiembre deseen sufrir examen para dar validez académica á los estudios privadamente hechos.

En la Secretaría de Instrucción pública, se ha recibido el título de Licenciado en farmacia de D. Dimas Gutiérrez Albertos, de Navarredondillr.

Se encuentra en esta ciudad la bella y distinguida Srta. Teresa Martínez Delgado, con objeto de pasar una corta temporada al lado de sus tios los Sres. de Cifuentes.

Pasta dentífrica, antiséptica, de L. Crespo, preparado con substancias químicamente puras.

Precio 1 pts. De venta, Farmacia del autor, San Segundo, 8, Avila.

El día 12 del corriente, tendrá lugar en Bonilla de la Sierra, la subasta pública de las especies de Consumos.

Por el Juzgado de Instrucción de Piedrahita, se llama á José, Rufino, Eusebio á Emilio Tomé Vela, cuyo actual paradero se ignora, con objeto de tomarles declaración en la causa que se instruye en aquel Juzgado, con motivo de la muerte de María Vela González, madre de citados individuos.

El señor ministro de la Gobernación ha dado órdenes á las autoridades gubernativas de provincias, para que dediquen preferente atención á la vigilancia y persecución de los falsificadores de moneda.

Anoche llegó de Madrid el Deli

Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

Edición para la provincia.

POR CORREO

DEL INTERIOR

Madrid 3

Consejo de ministros

Mañana, sábado, se reunirán los ministros en Consejo, en el domicilio del S. Maura.

De política

Ninguna noticia de especial interés registra hoy la crónica política.

En el Senado continuó la discusión del proyecto de ley de represión del Anarquismo, y en el Congreso continuó la de Administración local,

neante de Obras públicas, nuestro estimado amigo D. José Corral Campos, acompañado de su distinguida señora.

El ilustre literato alemán y entusiasta hispanófilo Fastenrath ha dejado un legado de tres millones de marcos para una fundación benéfica de literatos desvalidos.

La Gaceta publica el escalafón de antigüedad de los profesores de Caligrafía de los Institutos generales y técnicos del reino en 1.º de Enero de 1908.

También dicho periódico oficial inserta el real decreto aprobatorio y reglamento para la Academia de Artillería de la Armada, y el real decreto y reglamento para el funcionamiento de las Escuelas Asilos de la corte.

Esta mañana sufrió un ataque epiléptico en la calle de Zenderera, un niño, hijo del conocido sereno de esta ciudad Felipe Cabrera.

Fué auxiliado por el ilustrado médico de Hernansancho, D. Pablo Redondo, que pasaba por allí casualmente.

El número de hoy del Boletín oficial, se inserta una relación de pueblos de esta provincia, cuyos Alcaldes deberán remitir en el plazo máximo de 15 días, copia certificada del acta de constitución de las respectivas Juntas locales de Reformas Sociales y otra análoga duplicada, de las de Protección á la infancia.

El día 14 del actual se verificará en el Juzgado de instrucción de Cebrenos, la subasta de una casa sita en la calle de San Marcial de dicha villa.

JUICIOS DE EXENCIONES

Pueblos que están citados, para la fecha que se indica, á fin de que los interesados concurren ante la Comisión mixta de reclutamiento y reemplazo.

Día 7 de Abril.

Navalosa, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatardondo, Niharra, Ojos albos, Oso (El), Padiernos, Peñalba y Pozanco.

RIBUNALES

Juicios por jurados.

SEÑALAMIENTOS

Día 5.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, seguida á Manuel Sánchez Eiras y otros, por el delito de falsedad. Abogados, Sres. Hernández (D. E.) y Bragado.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 3.—Nacimientos. Antonio Soriano Zola. No hubo defunciones ni matrimonios. Matatero público.—Día 3.—Se degollaron 2 toros, 2 terneras y 11 lanares. Recaudado por consumos 581'92 pesetas.

causando sensación en la Cámara, las manifestaciones hechas por el Jefe del Gobierno, diciendo, respecto á una enmienda presentada por el señor Muñoz Chaves, que «lo en ella solicitado se discutiría más adelante al tratar del artículo 57, si es que llegamos á ello.

Petición de los empleados

Una Comisión de empleados subalternos de todos los departamentos ministeriales ha interesado al ministro de Fomento en que se unifiquen, en el mínimo de 1.500 pesetas, todos los sueldos de 750, 1.000 y 1.250 que actualmente existen.

También pidieron la inamovilidad.

Un petardo

Esta noche á las diez, encontrándose concurridísima la Puerta del Sol, estalló, al pasar un tranvía por la entrada de la calle de Preciados, un petardo que manos salvajes y criminales colocaron sobre los railes.

La explosión ocasionó el espanto consiguiente, sin que afortunadamente ocasionara desgracia ni daño alguno.

Para el Centenario

En reunión, hoy celebrada por los representantes de las Academias española, de la Historia, Ciencias exactas, Medicina, Bellas Artes, Jurisprudencia, etc. etc., acordaron tomar parte en las fiestas conmemorativas del Centenario de la Independencia, planeando en términos generales, los actos que en tal sentido han de realizarse.

El proceso Rull

Según ayer anticipamos por telegrama, las declaraciones de los varios testigos que hoy desfilaron ante el Tribunal, fueron en su mayoría contrarias á los procesados.

Entre otros, declararon, el señor Huell, Ryella, Comas, y Fabregat, que formularon cargos sumamente comprometedores para Juan Rull y los demás procesados.

Otro testigo

También compareció el testigo Manuel Cornet, profesor de la escuela modelo de Villanueva, que guarda íntimas relaciones con la escuela moderna de Barcelona, el cual dijo, que ha sido condenado en varias ocasiones por delitos de sedición y desobediencia á la autoridad.

Este testigo, manifiesta que conoció á Juan Rull, como monedero falso, sospechando que intervendría en los atentados, dado el hecho de ser confidente del Gobierno, percibiendo por estos servicios respetables cantidades.

El duque de Bivona

Ha llegado á Barcelona, con objeto de declarar mañana en la causa del terrorismo, el exgobernador de Barcelona señor duque de Bivona.

El Prelado de Almería

Mañana tendrá lugar en Almería la ceremonia de la solemne entrada en aquella capital, del nuevo Obispo de la diócesis Sr. Casanova.

Un descarrilamiento

En el término de Sevilla, cerca de las minas de Cala, descarriló hoy un tren de mercancías, resultando heridos de bastante gravedad, los fogoneros Antonio Ortiz y José Tinoso.

La admisión de la hojalata

Los fabricantes de conservas de todo el litoral de Galicia, esperan con ansiedad la resolución que el Gobierno adopte en el asunto de la hojalata, que tienen solicitada, por afectar de modo muy directo á los intereses de su industria.

Por el contrario, los Consejos de Administración de los Altos Hornos de Bilbao, han remitido una exposición al Gobierno, en contra de aquella pretensión.

Preso fugado

El recluso del penal de Chinchilla, Antonio Merino, al ser transportado desde aquel penal á Murcia, arrojóse del tren, aprovechando un descuido de la pareja que le custodiaba.

El hecho tuvo lugar entre las estaciones de Calasparra y Cieza, habiendo hasta ahora resultado infructuosas cuantas pesquisas se han realizado para capturarlo.

DEL EXTRANJERO

Desórdenes en Roma

Roma-3

Después de las noticias que ayer telegrafiamos, registráronse algunos alborotos en la capital, determinados por los huelguistas.

—El número de heridos á consecuencia de la refriega de ayer asciende á 21 por parte de los policías, siendo mucho mayor el de obreros heridos y contusos.

—La huelga general continúa, habiendo cesado la circulación de coches y tranvías.

La capital presenta un aspecto tristísimo.

Créese que la huelga fracasará, pues han abierto sus establecimientos muchos almacenes.

De Marruecos

Tánger-3.

Hoy ha circulado el rumor produciendo sensación inmensa, de haber fallecido el sultán Abdelaziz.

—Las hostilidades entre las kábilas rebeldes y las tropas D'Amade, reduciéndose á ligeras escaramuzas sin importancia alguna.

Las elecciones en Portugal

Lisboa 3.

Para las elecciones próximas se presentarán 286 candidatos, siendo únicamente 146 los representantes que han de ser elegidos.

Las elecciones tendrán lugar el próximo día 5, adoptando el gobierno energías medidas para el mantenimiento del orden.

Clemenceau y los socialistas

Paris 3.

Un diario de esta capital, afirma que el Jefe del Gobierno Mr. Clemenceau, tiene el decidido propósito de disolver la Confederación del Trabajo.

TELEGRAMAS

Consejo de Ministros

Madrid 4 (14:35)

En el domicilio del Sr. Maura celebróse esta mañana el anunciado Consejo de ministros.

Este fué de larga duración.

Entre los acuerdos adoptados figura la aprobación del Reglamento para la ejecución de la Ley últimamente promulgada sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos.

Los empleados de Gobernación

Madrid 4 (14:50)

Otro de los asuntos tratados en el Consejo de hoy, fué el relativo á la concesión de la inamovilidad á los funcionarios dependientes del ministerio de la Gobernación.

El informe del Consejo, fué favorable á este particular.

Proyectos de Fomento

Madrid 4 (14:55)

Por iniciativa del Sr. González Besada, ocupáronse esta mañana los ministros de varios proyectos relativos al ministerio de Fomento, los cuales tendrán realización inmediata en los próximos presupuestos.

El ministro de la Guerra llevó al Consejo, varios decretos de adquisición de material para su departamento.

La cuestión de la hojalata

Madrid 4 (15:10.)

Ha sido muy discutida en el Consejo la cuestión relativa á la libre admisión temporal de la hojalata.

Los consejeros no adoptaron acuerdo alguno, aplazando la resolución de este asunto en espera de datos que ilustren el criterio que haya de seguirse.

Los ministros han negado que existan discrepancias, entre ellos, motivadas por esta cuestión.

El proceso Rull—Declaración del duque de Bivona

Madrid 4 (15:20.)

Esta mañana compareció á declarar ante el tribunal, el exgobernador civil de Barcelona, señor duque de Bivona.

Los telegramas ahora recibidos de aquella capital, comunican, que este importante testigo manifestó que Juan Rull le engañó, prometiéndole el descubrimiento de los autores de los atentados terroristas.

Dijo también, que en varias ocasiones dió dinero á Rull, creyendo que por este medio se obtendría el castigo de los anarquistas, cesando el estado de alarma en que Barcelona se encontraba.

Peticion denegada

Madrid 4 (15:30.)

Las últimas noticias que en este

momento se reciben de Barcelona, relacionadas con la sesión de hoy de la causa del terrorismo, dicen, que la defensa de Rull, ha solicitado la nueva comparecencia, ante el tribunal, del policia Tresls para que amplie su declaración en el sentido de que manifieste los nombres de las altas personalidades á quienes aludió en sus anteriores declaraciones, significando que se valían de Rull como el brazo ejecutor de sus designios.

La sala denegó de plano esta pretensión de la defensa.

La policia de Barcelona

Madrid 4 (16:10)

Ha corrido el rumor de que esta mañana quedó designado en el Consejo de ministros el Jefe para la policia de Barcelona.

Informes oficiales nos permiten asegurar que los ministros no se ocuparon de tal asunto, pues dicho nombramiento no se llevará á cabo mientras no sea firmado el decreto de concesión de crédito extraordinario para atenciones de la policia de seguridad y vigilancia, para las provincias de Barcelona y Gerona.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY

Madrid 4 (17)

	Precedente	Hoy.
Fondos públicos		
Deuda perpetua interior (4 por 100)	83'40	83'35
Idem fin de mes.	83'52	83'50
Deuda Amortizable (5 por 100)	102'00	101'95
Acciones.		
Banco de España.	460'00	461'00
Compañía arren tataria de Tabacos.	414'00	414'50
Unión R sinera Española.	134'00	134'00
Cambios.		
Paris.	14'85	14'80
Londres.	28'87	28'88

Diario Meteorológico y Astronómico.

Día 4 de Abril.

A las 9.	A las 15.
Barómetro=671,3	Barómetro=670,1
Temperatura=5,0	Temperatura=11,0
Cielo=Velado	Cielo=Despejado
Viento=NE	Viento=N
Temperatura máxima=14'0	
Idem mínima=2,0	
Idem media=8'0	
Irradiación solar=39,0	
SOL	

Sale á las 5 y 55.
Pasa por el meridiano á las 12, 17 y 52.
Se pone á las 18 y 42.
Día 20 sol en Tauro á las 12 y 11.

LUNA

Sale á las 8 y 4.
Pasa por el meridiano á las 15 y 12.
Se pone á las 21 y 21.
Día 1.º=Luna nueva en Aries á las 5 y 2.
Día 3.º=Cuarto creciente en Cancer á las 16 y 32.
Día 16.º=Luna llena en Libra á las 16 y 55.
Día 23.º=Cuarto menguante en Acuario á las 19 y 7.
Día 30.º=Luna nueva en Tauro á las 15 y 33.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 5.—Domingo de Pasión.
Son Santos Vicente Ferrer C., Irene V. Zenon Mr. y Catalina de Tomás V.

CULTOS

En la S. I. C. predicará en la misa solemne el M. I. señor Canónigo D. Juan Muñoz. Por la tarde vísperas y el Coro.
En las parroquias siguen los cultos de cuaresma.
En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.
En Santo Tomás los ejercicios del primer Domingo de mes.
En Santo Tomé y San Nicolás sigue el septenario de Dolores predicando el muy ilustre señor D. Luis Valles, y el señor don Jesus Garcia respectivamente.
En San Juan, San Pedro y Santo Tomé Viacrucis al anochecer y en San Antonio muy solemne á las cuatro.
En la Soterraña el Rosario según costumbre.
Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Correa en las monjas de Gracia.
El oficio divino y Misa son de la Do-

minica de Pasión, con rito de 1.ª clase, semidoble y color morado.

SANTORAL

Día 6.—Lunes. Ayuno.
Son Santos Celestino P. y C., Sixto 1.º Papa, Cleto y Compañeros Mrs. Celso O. y Guillermo Abad.

CULTOS

En la S. I. C., Parroquias, Reparadoras, Santo Tomás, y Soterraña los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de Belén, en San Vicente ó en la Catedral (privilegiada).

El oficio divino y Misa son de la Beata Juliana de Cornelio, V. con conmemoración de la feria, rito doble y color blanco

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL
42 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Avila: Don Emilio González.
OFICINAS
Calle de San Juan de la Cruz 4, duplicado

VENTA
de Piano en buen uso, Duque de Alba, núm. 6, bajo.

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES FINOS
LA PRECISA
Vallespín, 3.—Teléfono 105.
Esta casa es la única que cuenta con el más grande y variado surtido en *Conservas de pescados* siendo sus precios más baratos que los de ninguna otra.
Bacalao de todas clases y precios.
Aceite, 13,50 pesetas arroba.
Idem 0,55 medio litro.
Vino Valdepeñas, 4,50 arroba.
Idem id., 0,30 litro.
Del Terreno, 3,50 arroba.
Idem id., 0,25 litro.
Antes de comprar visiten esta casa. Se sirve á domicilio y se facilitan catálogos.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas; obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)
Tratamiento de éxito seguro por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención, (patente número 27.791) del ortopédico-herniólogo de Madrid.

D. Jerónimo Farré Gamell
Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia; tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo á nuestra invención. Lo único que se requiere es que la hernia se concentre sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las emi-nencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Resultados de nuestro tratamiento
«Avila, 9 de Enero de 1908.
SEÑOR DON JERONIMO FARRE GAMELL
MADRID
Muy señor mio: Tengo verdadera satisfacción en manifestarle que estoy muy bien desde hace tres meses que llevo su aparato, que en nada molesta, y he conseguido quitar las pertinaces molestias que me atormentaban. Cuando vaya á esa tendrá el gusto de demostrarle su gratitud y afecto personalmente su seguro servidor,
ANTONIO JIMENEZ.
Su casa: Reyes Católicos, 21; principal.

Antigüedad de la hernia, diez años; tamaño de una pera grande. Edad del cliente, 60 años.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado siendo por tanto necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad.
Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas titulado «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.»

AVISO IMPORTANTE
El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico herniólogo DON JERÓNIMO FARRE GAMELL, recibirá consultas en AVILA los días 7 y 8 del actual mes de Abril, de ONCE á UNA y de TRES á SEIS, en el HOTEL INGLÉS.
Pasándole aviso irá á domicilio.
En MADRID en su Gabinete,
Calle del Barquillo, número 41, principal.

L' UNION
Compañía francesa de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828
ESTABLECIDA EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD
9, PLAZA VENDOME, PARIS
AUTORIZADA POR REAL ORDEN EN ESPAÑA
Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN
Garantías en 31 de Diciembre de 1904
Capital social. Frs. 10.000.000
Reservas. » 15.129.031
Primas á recibir. » 99.517.539
Total de garantías. » 124.646.570
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía.
Tr. seientos diez y ocho millones de francos.
SUBDIRECTOR EN AVILA
D. Vitaliano Arés Andrés.
Oficinas: Vallespín, 3, 2.º

Antirreumático Romero
Infalible en la curación del Reuma articular.
El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarle.
Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyocastro.
A los señores Arquitectos y Maestros constructores de Obras.
La nueva fábrica de Azulejos, Baldosa, Teja, ladrillo prensado y hueco «La Progresiva de Castilla S. A.» les ofrece los productos de su industria á los siguientes precios sobre vagón, Valladolid.
Azulejo de 1.ª clase 16'50 pesetas ciento; de 2.ª, 14'50 id.; Teja plana de 13 al metro cuadrado, 13 id.; Ladrillo prensado España, 5'50 id.; Ladrillo hueco España, 3'25 id.; Ladrillo hueco Rosila, 2'75 id.
Descuentos á los grandes consumidores. Pídanse Catálogos que se remiten gratis.
AVILA.—Trib. de Sucesores de A. Jiménez

SECCION DE ANUNCIOS

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Representantes

EN

TODA LA PROVINCIA

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, MostRADORES, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc. etc.

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

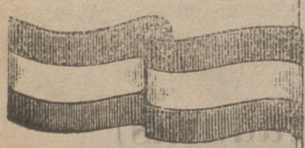
Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1883.

Dirección General Sevilla, Orfila, 9
Agencia General Madrid, Carmo, 25.
Edificio de su propiedad.

DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayor
CALLE DE LA MAGANA, 6

EL FENIX AGRICOLA

OCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS REUNIDOS

A COTIZACION FIJA
FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas.
Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado

Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Enero, 26.330.547'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Enero 1907, pesetas, 358.831'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomé Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co.
más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR
de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Trilladoras Claytón.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Presas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

NAVAS & C.ª INGENIEROS
CASA FUNDADA EN 1883

Calle del Marqués de Cubas (antes Tur...)



GRAN SASTRERIA
DE MILITAR Y PAISANO

DE

Gerardo Herrero

AVILA — ZENDRERA, 17 — AVILA

Ultimas novedades: pañería del país y extranjero; uniformes completos para la Academia de Administrad ción militar y demás institutos del Ejército

Especialidad en ropas tales para señores sacerdotes.

Trajés completos y elegantes de todas clases

Esmerada confección.

rentitud y economía

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación
DE
SUCESORES DE A. JIMENEZ
Tomás Pérez, 14—AVILA

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre.

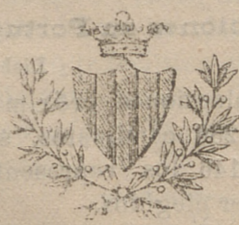
(Abiertos todo el año.)

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.

Para más detalles pidanse prospectos á

DON CARLOS LLAUDADÓ

BAÑOS DE LEDESMA—SALAMANCA



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA

MARCELIANO SILVA

Zendrera, 10. Precio fijo.—Avila.

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para las estaciones de primavera y verano tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.

Especialidad en gorras de uniforme y sombreros de paja para caballeros y niños.

Abono de 3 por 100 al contado en billetes—Unión juntamente con otras cuatro casas de esta plaza.

¿QUIERE UD. UNA PRECIOSIDAD?

Vale n.º 5.535
caduca dentro de 10 días

Gráfica demostración de lo que pueden el talento, genio y generosidad, y fero luminoso, es para todos, pequeña joya de grandes méritos, muy especialmente para cuantas personas se mueven y andan perezosamente, para las que tienen horror á las distancias y de modo singular para los hombres impotentes, mujeres estériles é individuos extenuados por sufrimientos ó enfermedades, por excesos de estudio y trabajos mentales ó por abusos de placeres cuyas fuerzas abandonan el aparato genético y eje cerebro-espinal, este es el obsequio que hace la Institución que elabora el potente FERTILIZADOR, el que recibirá Ud. gratis y libre de todo gasto, dirigiéndose personalmente ó por escrito al «señor Administrador del Despacho central», PROVILENCIA, 61, BARCELONA.

El FERTILIZADOR logra maravillas y se halla en farmacias, colmados y droguerías. EN MADRID: P. Moreno, calle Mayor, 34; Gayoso, Arenal, 2; Torre-Arnao, Atocha, 30, etc.—EN BARCELONA: Sucesores de Massana, Fernando VII, 14; Vicente Ferrer y Compañía, Uriach y C.º, etc.

EN AVILA Don Saturnino Benito,
Plaza del Alcázar, 11, (confitería.)

EL DOLOR DE CABEZA desaparece en cinco minutos con la Hemiceranina

DEL DR. M. CALDEIRO

«El dolor de cabeza», «jaquecas» desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. M. Caldeiro. La «Hemicranina» es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las «cefalalgias de etiología determinada, en la «Neuralgias á frigori» (producidas por el frio), intercostales y anémicas; en las «gastralgias», los Reumatismos articulares, la Ciática, la «Diafagia» de los tuberculosos, «Dismenorreas», los retortijones uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor las remite por 3'50 pesetas.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)
Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente de Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario.